



**Chile**  
en marcha

Departamento Administrativo  
Unidad de Abastecimiento y Contratos  
OEA/CMC  
E7475/2019



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 320, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

SANTIAGO, 04 OCTUBRE 2019

EXENTA Nº 349

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta Nº 121, de 2018, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del sector público para el año 2019; y, en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 320, de fecha 4 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, autorizó la contratación, mediante trato o contratación directa, para la adquisición del servicio de registro audiovisual del evento Chile Day Londres 2019.

2.- Que, es necesario modificar el monto total indicado en la Resolución Exenta Nº 320, de fecha 4 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta Nº 320, de fecha 4 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda:

Donde dice:

AUTORÍZASE, el pago al proveedor Sergio Luis Marras Vega, R.U.T. Nº 5.083.192-2, por la suma total de \$1.401.224.- (un millón cuatrocientos un mil doscientos veintidós pesos) Impuestos Incluidos.

Debe decir:

AUTORÍZASE, el pago al proveedor Sergio Luis Marras Vega, R.U.T. Nº 5.083.192-2, por la suma total de \$1.423.516.- (un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos dieciséis pesos) Impuestos Incluidos.



**Chile**  
en marcha

2.- IMPÚTESE, el gasto antes indicado, al **Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 999 "Servicios Técnicos y Profesionales, Otros"**, del Presupuesto Vigente para el año 2019, cuyo centro de costos es Coordinación de Comunicaciones, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

3.- En todo lo no modificado sigue vigente la Resolución Exenta N° 320, de fecha 4 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA**

  
**OSCAR ESCOBAR ALANIZ**  
Encargado Unidad de Informática  
Subsecretaría de Hacienda



**Distribución:**

- Sr. Oscar Escobar Alaniz, Encargado Unidad de Informática, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Claudia Muñoz Campos, Encargada (S) Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quitral Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Camila Miranda Krauss, Coordinadora Comunicaciones, Ministerio de Hacienda.
- Archivo - Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.